



RESOLUCION Nº 14165

VISTO:

El expediente DE-0451-00694356-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, ha sido analizada la información obrante en el expediente de referencia.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Archívese el expediente DE-0451-00694356-7 (NI).

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 10 de mayo de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas